



INFORME SOBRE POLÍTICA

CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE LA REFORMA AGRARIA Y EL DESARROLLO RURAL (ICARRD)

PORTO ALEGRE, BRAZIL
7-10 de marzo de 2006

NECESIDADES Y OPCIONES EN LA REFORMA DE LA TENENCIA DE LA TIERRA

INTRODUCCIÓN

Los pilares básicos de la reforma agraria pueden enmarcarse en términos de los principios acordados internacionalmente sobre el desarrollo sostenible, haciendo así de la reforma agraria el proceso de definir quién tiene los derechos a usar qué recursos, para qué propósitos, bajo qué condiciones y por cuánto tiempo. Hasta hace poco, gran parte de la atención a las reformas agrarias se ha enfocado en los derechos de propiedad privada individual, lo que, en muchos casos, ha sido a costa de los recursos de propiedad colectiva.

Para millones de personas pobres de las zonas rurales, el uso de los recursos naturales rige sus medios de vida. Pero el uso sostenible de estos recursos para reducir la pobreza depende de las instituciones que rigen su uso: los derechos de propiedad y la acción colectiva. A pesar de la abundancia de arreglos sobre derechos de propiedad y acción colectiva que existen en el mundo, hacer que funcionen para los pobres de las zonas rurales no es simplemente un asunto de emitir nuevos títulos de tierra o aplicar estándares ya comprobados: se necesita, entre otros factores, una buena comprensión de las condiciones de los recursos locales y las relaciones sociales.

La tierra (tierras agrícolas y de pastoreo, aguas para la pesca, los bosques) abarca muchas relaciones sociales, económicas, culturales y políticas complejas. El mismo espacio territorial puede tener distintos significados para distintas personas y grupos. Cada vez escuchamos más la frase de que “La Tierra es Vida”, reflejando la idea de que la tierra es más que un producto, un simple activo económico, o una oportunidad de inversión. La tierra, de hecho, no es simplemente una fuente de medios de vida, sino que es la base de la identidad, de la cultura, de la situación social de la gente y ayuda a establecer su autoridad para representar y defender sus intereses en la formulación de la política pública.

Los sistemas de tenencia de la tierra rigen las relaciones que las personas tienen con la tierra y sus recursos, que son accesibles a través de la misma tierra. Al igual que existe una miríada de relaciones que las personas tienen con la tierra, también existe una diversidad en el tipo de arreglos de tenencia para manejar estas relaciones.

Las tierras de pastoreo y el agua, por ejemplo, con frecuencia son utilizadas de manera más efectiva sobre una base de colaboración en lugar de ser divididas en partes, lo que invariablemente conduce a unidades ecológicamente insostenibles. Incluso en los sistemas agrícolas donde grandes cantidades de tierra son asignadas a los individuos, existen recursos comunes muy importantes que:

- Proporcionan recursos—tales como el agua— que no son tan efectivos cuando se ponen a la disposición en forma privada;
- Proporcionan una reserva para los tiempos difíciles; y,
- Permiten a las personas explotar sus recursos privados de manera eficiente.

Sin embargo, el debate público sobre la reforma de la tenencia de la tierra no refleja de manera consistente la diversidad de puntos de vista sobre la tierra y su papel en el desarrollo. Esto puede tener el efecto negativo, y a menudo no intencionado, de excluir las preocupaciones de los hombres y mujeres pobres de las consideraciones de política. Considerar y debatir en forma más amplia sobre el rango de los arreglos sobre la tenencia de la tierra que existen puede ayudar a desarrollar y fortalecer sistemas que sean apropiados para contextos locales y nacionales específicos y, más importante, aumentar la posibilidad de que los hombres y mujeres pobres compartan los beneficios de derechos seguros a la tierra.

RECURSOS DE PROPIEDAD COLECTIVA

La propiedad colectiva se refiere a un sistema de tenencia en el cual un grupo, más que un individuo o el estado, posee los derechos para usar y manejar (y, algunas veces, enajenar) el recurso. En este sentido, un recurso de propiedad colectiva es cualquier recurso, tal como tierra, bosques, o agua que es usado o manejado por un grupo, a través de sus instituciones, regulaciones y prácticas de manejo de

recursos. Los sistemas de propiedad colectiva a menudo se desarrollan como enfoques racionales para el manejo de recursos dado un contexto social, ambiental o cultural específico.

La propiedad colectiva es diferente del “acceso abierto” en el cual no existen controles sobre quién usa los recursos, con el resultado de que dichos recursos a menudo son dejados en gran parte sin manejo. También es diferente de los colectivos organizados por el gobierno, bajo los cuales el estado mantiene la mayor parte de los derechos a la tierra. En los sistemas de propiedad colectiva, las personas que utilizan los recursos usualmente son miembros de una familia existente, clan o grupo de aldea, o se auto-organizan con la finalidad de manejar más efectivamente los recursos del grupo.

Los recursos de propiedad colectiva se encuentran en todos los continentes, pero estos recursos vitales están bajo amenaza. Parte de esta amenaza surge de la idea de la “tragedia de la propiedad colectiva”, la noción de que la propiedad colectiva está inevitablemente sobre-usada y degradada. Esto ha conducido a recomendaciones de política para que el estado la adquiera o se privatice. Sin embargo, donde existen organizaciones de manejo efectivo locales, esta “tragedia de la propiedad colectiva no es inevitable”. Si bien la adquisición por parte del estado a menudo socava el manejo local sin proporcionar un manejo eficaz de estos recursos, la privatización excluye a muchos usuarios.

RECURSOS FORESTALES COMO PROPIEDAD COLECTIVA EN KENIA

En la Kenia pre-colonial existía un complejo sistema de tenencia basado en la costumbre que regulaba los derechos de acceso a la tierra y su uso a través de reglas y prácticas. En la actualidad en muchas áreas, particularmente en los bosques, estos arreglos siguen en uso.

En el área del Bosque de Mau, se desarrollaron arreglos de propiedad colectiva para proporcionar una distribución equitativa de derechos de acceso a los miembros de la comunidad y un manejo sostenible de las propiedades para las generaciones actuales y futuras. La tierra posee un profundo significado social y cultural en Kenia, y para la gente es más importante como algo que une las relaciones sociales y las espirituales, dentro de las comunidades y a través de las generaciones. Para muchas comunidades, la tierra no es considerada como un bien a ser negociado en el mercado.

La distribución de los derechos a la tierra es posibilitada a través de clanes y hogares dentro de una comunidad, y es a través de estas instituciones que las comunidades pueden negociar el acceso a la propiedad colectiva y su uso. Sin embargo, no todas las comunidades hacen uso de estas organizaciones sociales – ha habido una gradual alienación de la comunidad con respecto a las estructuras existentes para el gobierno de los recursos. Esto crea espacio para que los líderes locales y los funcionarios gubernamentales se coludan y se apropien de las tierras colectivas o ganen compensaciones por la explotación comercial de los recursos naturales. Quienes dependen más de las tierras colectivas para acceder a sus medios de vida – hogares sin tierra, cazadores-recolectores, pastores y familias encabezadas por mujeres – están perdiendo. Los hogares pobres son empujados hacia ecosistemas más marginales y frágiles y, al tener alternativas limitadas, se dedican a la caza furtiva, la quema de carbón y otras prácticas menos sostenibles.

Para abordar estos retos, se necesitan planes de manejo forestal con el objeto de definir los papeles y las responsabilidades de los usuarios, a través de enfoques de planificación que permitan la participación de todas las partes interesadas. Existen procesos para reformar las políticas nacionales de tierras y recursos naturales, pero la propiedad colectiva no ocupa un lugar prioritario en la agenda, ni siquiera entre la sociedad civil. Es necesario empoderar a las comunidades para que participen en los procesos de reforma y para que las propuestas de política sean presentadas en un lenguaje que sea comprensible para las comunidades, con el fin de mejorar la seguridad de la tenencia y fortalecer el manejo de los recursos locales.

Fuente: Mau Community Forest Association (MACOFA), Kenua

Donde el manejo grupal de los recursos es fuerte los sistemas de propiedad colectiva pueden hacer importantes contribuciones al desarrollo sostenible.

- Los recursos de la propiedad colectiva a menudo son usados comercialmente por las familias o por los grupos comunitarios, mejorando las oportunidades de acceso a medios de vida. En Nepal, el acceso más seguro a tierras de bosques colectivos a través de arrendamientos comunitarios de 40 años ha aumentado la seguridad alimentaria y mejorado las oportunidades para obtener ingresos en efectivo.
- El acceso grupal a la propiedad colectiva puede servir como una “red social de seguridad de los recursos” para los hogares vulnerables, particularmente durante tiempos de mayor escasez. En el norte de Zimbabwe, los árboles frutales son una importante fuente de nutrición durante la estación seca, durante la cual son manejados como propiedad colectiva.
- La mejora en el acceso a los recursos forestales colectivos puede reducir el tiempo que se necesita para recolectar leña, forraje, agua y otros productos forestales. Este es un beneficio significativo para las mujeres, quienes a menudo tienen estas responsabilidades.
- Los sistemas de propiedad colectiva alientan fuertes procesos grupales, que pueden ayudar en otros aspectos del desarrollo local. En Japón, el manejo del riego colectivo por la comunidad también ayuda a los grupos de usuarios del agua a evitar y resolver conflictos entre sus miembros.
- Los sistemas de propiedad colectiva pueden proporcionar importantes beneficios ambientales al brindar incentivos para mantener colectivamente los recursos naturales. Grupos de usuarios de bosques en el estado de Himachal Pradesh en la India han contribuido a la reforestación a través del manejo grupal de recursos, con los hogares más pobres en los grupos que muestran las tasas más altas de actividades de conservación.

Derechos seguros a la propiedad colectiva requieren que:

- El grupo tenga derechos que sea reconocidos tanto externamente como internamente, como sucede para la propiedad privada;
- Los individuos estén seguros de su membresía en el grupo; y,
- El grupo tenga mecanismos efectivos para regular la inversión y el uso de la propiedad colectiva, para brindar garantías de que los recursos todavía estarán ahí en el futuro.

TENENCIA COMUNAL

Si bien los sistemas de propiedad colectiva están basados en derechos de grupos, la tenencia comunal se refiere más ampliamente a sistemas de tenencia con base en la comunidad, en los cuales una autoridad habitual maneja la distribución de los derechos a la tierra. En la práctica, la tierra y los recursos en los sistemas comunales pueden ser usados y controlados *ya sea* individualmente o por grupos. En otras palabras, dentro de los sistemas comunales existen los derechos individuales a la tierra, aunque estos pueden ser intermediados por instituciones de la comunidad que manejan el sistema local de tenencia.

Dentro de los sistemas de tenencia comunal existen sistemas de propiedad colectiva, tales como el apacentamiento en tierras de pastoreo colectivas o en campos de cultivo en barbecho, o grupos de derechos para acceder y tomar recursos forestales. Los individuos pueden poseer ciertos grupos de derechos, por ejemplo el uso de la tierra para cultivo, mientras que las instituciones grupales poseen otros, tales como la adjudicación o transferencia de la tierra entre los miembros de grupo. El derecho a enajenar la tierra es a menudo mantenido por el estado, aún cuando en la práctica las ventas u otras formas de transferencia a personas de fuera esté ocurriendo en lo que constituye un “mercado gris” de la tierra.

TERRITORIOS DEDICADOS AL PASTOREO

En alrededor del 25 por ciento del área de tierra en el mundo ocurre la producción de pastoreo extensiva, desde las tierras secas de África (66% del total del área de tierra del continente) y de la península arábiga, hasta las tierras altas de Asia y América Latina. Proporciona diez por ciento de la producción mundial de carne, y apoya aproximadamente a 200 millones de hogares y hatos de pastores de casi mil millones de cabezas de camello, ganado y ganado menor.

Si bien se ha predicho regularmente la muerte de los medios de vida pastoriles, hay evidencia de que en muchas áreas del mundo, la producción de pastoreo representa la estrategia de medios de vida más importantes para un creciente número de hogares. Además, no sólo está aumentando el número de pastores en el mundo, sino que sociedades más sedentarias están usando cada vez más conceptos e ideas pastoriles.

Las sociedades dedicadas al pastoreo a menudo viven en ambientes altamente variables e impredecibles. Como resultado de esto, la mayoría de esas comunidades han desarrollado estrategias de medios de vida basados en la movilidad como una forma de manejar la incertidumbre (p. ej., la cantidad y ubicación de las lluvias) y el riesgo (p.ej., enfermedades potenciales en los hatos). Manejar los recursos naturales colectivamente puede proporcionar un amortiguamiento importante en contra de los riesgos provenientes del ecosistema – y así varias formas de sistemas de propiedad colectiva se desarrollaron para manejar los derechos a la tierra en los territorios dedicados al pastoreo, principalmente en ambientes áridos y semiáridos.

En la actualidad, las tierras de pastoreo representan arenas en las cuales interactúan muchos intereses distintos, y entran crecientemente en conflicto. Los marcos legales generalmente no reconocen los derechos de los pastores nómadas a los recursos y, al alentar reclamos en competencia tanto del estado como de intereses privados, añaden más presión a la que ya enfrentan las instituciones habituales que manejan los derechos a la tierra y las disputas por tierras. Los resultados incluyen el encogimiento de las fronteras, el declive de la productividad y la degradación de los recursos – todos objeto de una seria preocupación para los medios de vida de los pastores nómadas. De hecho, al ser 2006 el Año de los Desiertos y la Desertificación las amenazas a los territorios dedicados al pastoreo abarcan muchas de las preocupaciones más amplias de la comunidad internacional acerca de la tasa de aceleración de la degradación de la tierra a nivel mundial.

LOS DERECHOS A LA TIERRA DE LA MINORÍA PASTORIL KARAMOJONG EN UGANDA

Los territorios dedicados al pastoreo de Karamojong en el norte de Uganda cubren cerca del 10 por ciento de la tierra del país. Bajo la ley nacional, el área entera es de propiedad estatal bajo la forma de bosques estatales, reserva de vida silvestre o áreas de cacería controladas por el estado. Los grupos de pastores nómadas carecen de derechos reconocidos por el estado a las tierras que utilizan. Se permite el manejo comunitario de la vida silvestre, pero se prohíbe el apacentamiento, el asentarse en las tierras y el uso de los recursos.

Si bien los Karamojong son agropastoriles, dependen de la movilidad de los hatos, impulsados por las necesidades de apacentamiento. En este sistema agropastoril se cultivan granos durante la corta estación lluviosa; existe una alta dependencia del ganado durante el resto del año. La productividad depende en gran medida de la habilidad de los pastores para movilizarse a nuevas áreas.

El acceso a la tierra en los territorios de pastoreo es estacional. En la estación húmeda, existe apacentamiento en común por parte de todos los grupos y el uso común de los recursos para desalentar un exceso de apacentamiento. Se mantiene un área deliberadamente vacante a manera de reserva. En la temporada seca las fronteras de los grupos se vuelven significativas; ejercicios con mapas han mostrado que los grupos comparten el reconocimiento de esas fronteras y pueden evitar disputas respetando las fronteras de la estación seca.

Durante la mayor parte del año, el área alrededor de la reserva silvestre de Matheniko es habitada y usada por las comunidades de pastores. Para el grupo de pastores Ngimatheniko que vive dentro de la reserva, esta tierra es un recurso de medios de vida e identidad cultural, y sus derechos se demuestran con la presencia de santuarios y cementerios ancestrales. La comunidad maneja su territorio a través de regulaciones para proteger ciertos recursos tales como los árboles. Otros grupos de pastores saben que es el área del grupo Ngimatheniko y no entran durante la estación seca, evitando el sobre consumo de recursos.

La divergencia entre las leyes estatales y las prácticas reales de uso de la tierra contribuye a aumentar la dificultad de los grupos de pastores para mantener el acceso a la tierra. Esto obliga ahora a los grupos a entrar en territorios vecinos en busca de agua y pastizales. Esto ha llevado a conflictos con comunidades vecinas.

Los conflictos, o la amenaza de conflictos, continuarán donde los gobiernos busquen cómo imponer el control sobre grandes extensiones de tierra y, donde las comunidades, que han usado estas tierras tradicionalmente, no acepten las acciones del estado como acciones legítimas. Como alternativa, el establecimiento de una "reserva de pastoreo" que reconozca el sistema existente de uso de la tierra sería una mejor base para un compromiso entre los pastores y el gobierno. En tal sistema, ciertas restricciones podrían aún existir pero la propiedad se conferiría a los Ngimatheniko (y otros grupos), en lugar de al estado.

Fuente; Uganda Land Alliance (ULA), Uganda

DERECHOS EN RIESGO

Los sistemas de tenencia y manejo de la tierra tanto de los usuarios de la propiedad colectiva como de los pastores está cada vez más bajo la amenaza de intereses usurpadores, la expansión de la frontera agrícola, las industrias extractivas (petróleo y minerales en particular), políticas de conservación impulsadas por el turismo, y el sesgo hacia la propiedad privada / individual derivada del extranjero y más promovida como la forma de atraer la inversión extranjera. Los cambios en la administración de la tenencia de la tierra por los gobiernos centrales añaden más a las incertidumbres existentes para los pobres sobre su acceso a los recursos. En muchas áreas esto es una importante fuente de conflicto, privación, vulnerabilidad e inseguridad.

ACCIÓN COLECTIVA Y DERECHOS DE PROPIEDAD INDIVIDUALES

La acción colectiva y otras formas de cooperación en el manejo de la tierra y los recursos a menudo surgen cuando los usuarios de la tierra comparten intereses comunes, tales como obtener acceso, hacer cumplir las reglas, determinar el uso o resolver conflictos. La importancia de la acción colectiva para estos propósitos es evidente tanto en los sistemas de propiedad colectiva como en los sistemas de propiedad individual.

La reforma en la tenencia de la tierra no **OCURRE** en un vacío, sino en contextos donde a menudo hay grandes diferencias en el poder político, social y económico entre los pequeños propietarios y los propietarios de tierra en gran escala. Cuando los pequeños propietarios actúan colectivamente son más capaces de igualar estos desequilibrios de poder y así aumentar su capacidad conjunta para ganar y proteger sus derechos de propiedad. Es más probable que los hombres y mujeres pobres se beneficien de las reformas en la tenencia de la tierra si tienen las oportunidades de empoderarse ellos mismos – política, social, económica, legal y culturalmente – a través de la acción colectiva.

ASEGURANDO LOS DERECHOS A LA TIERRA A TRAVÉS DE LA ACCIÓN COLECTIVA EN FILIPINAS

En las Filipinas, el programa de reforma agraria en marcha desde 1988 ha incluido la distribución de tierra a los productores pobres y sin tierra. En muchos casos, dueños de vastas propiedades privadas se han resistido a la campaña de tierra-para-el labrador y han bloqueado a los trabajadores de las fincas para obtener la propiedad tal como lo establece la ley.

A través de la vinculación de organizaciones provinciales y locales con ONG nacionales, la Campaña del Pueblo por la Reforma Agraria (AR Now!) ha ayudado a pequeños productores a defender sus derechos legales a la tierra. La asistencia legal directa de la campaña es apoyada por un fuerte trabajo en los medios de comunicación, establecimiento de redes, diálogo de política y acción directa. Esta combinación ha empujado al gobierno a responder a las violaciones a los derechos legales de los productores a sus tierras. Como resultado de esto, 19 de los 22 casos meta fueron resueltos en favor de grupos de productores. Estas actividades de redes también aumentaron la habilidad de los pequeños productores para involucrarse en procesos legales y organizar campañas públicas. Además trabajaron en forma colectiva para desarrollar sus habilidades agrícolas para mejorar la planificación del uso de su tierra y el manejo de las fincas, ampliando de esta manera sus opciones de medios de vida.

El empoderamiento económico y social de los pequeños productores es también una parte esencial de la reforma bajo los sistemas de derechos de propiedad individual. Habiendo recuperado el control sobre tierras que pertenecían a plantaciones, los productores azucareros en la provincial de Capiz ahora enfrentan nuevos retos para hacer de su tierra un medio de vida, incluyendo cambios en la producción y la necesidad de reformar estructuras sociales antiguas con el fin de hacer la transición para convertirse en productores propietarios.

La investigación de acción con comunidades de reforma agraria demostró que la producción de grupo y el mercadeo a través de cooperativas de producción pueden apoyar una mayor formación de capital que los esfuerzos individuales en las mismas tierras poseídas a título individual. El proceso grupal de cooperativas también ha ayudado a los productores a adquirir habilidades necesarias para manejar sus tierras, diversificar cultivos y crear fortalezas para competir en mercados abiertos. Estos hallazgos ilustran la importancia de la acción colectiva, incluyendo el acceso a los servicios de apoyo para que los pequeños productores manejen en forma rentable sus tierras poseídas a nivel individual.

Fuentes: Center for Agrarian Reform and Rural Development (CARRD) and People's Campaign for Agrarian Reform (AR Now!), Philippines

TEMAS DE CONSIDERACIÓN EN LOS PROCESOS DE REFORMA DE LA TENENCIA DE LA TIERRA

- Los sistemas para manejar los derechos a la tierra pueden existir y existen localmente aún donde la administración de las tierras estatales o los títulos reconocidos por el estado no existan. Identificar (a) qué sistemas locales existen, (b) cómo funcionan, y (c) cómo y si se están adaptando

exitosamente a las condiciones internas y externas cambiantes puede crear una base más fuerte para desarrollar e implementar otras reformas de políticas de tierras, incluyendo la reforma de sistemas de tenencia establecidos por la ley.

- Al considerar los sistemas locales existentes, es importante estar conscientes de que la misma tierra o conjunto de recursos pueden tener múltiples usuarios y pueden ser usados y manejados por grupos así como también por individuos. Una evaluación de los sistemas de tenencia existentes debería comenzar con la identificación de los diferentes hogares o grupos que viven en un territorio dado y que es probable que tengan algunos reclamos legítimos sobre algunas de las tierras y los recursos.
- Si se quiere asegurar los derechos a la tierra para los hombres y mujeres pobres, deben poderse costear. Los métodos locales para documentar y registrar los derechos a la tierra podrían proporcionar alternativas de menor costo para los procesos de registro estatal y además pueden reflejar mejor el rango de derechos que existen localmente.
- No es necesariamente útil tener una visión muy idealista de la tenencia comunal o de otros sistemas basados en la comunidad.
- La ausencia de estructuras locales para la rendición de cuentas podría resultar en que los hogares pobres sean explotados por líderes locales u otras élites locales.
- Tanto los sistemas comunales como estatales quizás discriminen contra la mujer y limiten sus derechos a la tierra.
- No obstante, los sistemas de propiedad colectiva, la tenencia comunal y los arreglos de tenencia de los grupos pastoriles pueden y deben adaptarse a los ambientes cambiantes, tal como deben hacerlo los sistemas estatales. Donde las instituciones locales sean fuertes, esta adaptación es más probable y puede proporcionar resultados más efectivos.
- El apoyo al desarrollo organizacional y a la acción colectiva es un corolario importante a la reforma en la tenencia de la tierra. Las ventajas potenciales de los sistemas de propiedad colectiva son posibles a través de una acción de grupo bien manejada; de otra manera, continúa el riesgo de conflicto, de degradación ambiental y otros resultados negativos. La acción colectiva puede ser igualmente importante en sistemas de propiedad individual, particularmente donde existe una disparidad de poder entre pequeños y grandes propietarios de tierra.
- Deben existir más oportunidades para la participación directa en los procesos de reforma de la tenencia de la tierra por parte de hombres y mujeres pobres que dependen de la tierra y de los recursos naturales como medios de vida. Esto no solamente demuestra respeto por sus derechos humanos básicos, sino que también puede mejorar los resultados de las iniciativas de reforma en la tenencia de la tierra al fortalecer la base de información disponible acerca de los reclamos existentes relacionados con los derechos a la tierra.

Este breve informe temático está basado en las experiencias de la Coalición Internacional para el Acceso a la Tierra y sus socios alrededor del mundo, incluyendo un estudio de colaboración sobre la propiedad colectiva que fue co-facilitado por la iniciativa de CGIAR Acción Colectiva sobre los Derechos de Propiedad (CAPRi por sus siglas en inglés), y un foro electrónico sobre tenencia de tierras de pastoreo que está actualmente en funcionamiento. Los informes públicos basados en estos estudios estarán disponibles por parte de la Coalición en junio de 2006.

La Coalición Internacional para el Acceso a la Tierra es una alianza mundial de organizaciones intergubernamentales, gobiernos y sociedad civil. La Coalición trabaja junto con los hombres y mujeres pobres de las zonas rurales para aumentar su acceso seguro a los recursos naturales, especialmente la tierra, y para permitirles participar en los ámbitos local, nacional, regional e internacional en los procesos de formulación de políticas y de toma de decisiones que afectan sus medios de vida.

Para más información, favor contactar a:

Sra. Julie Carle

Oficial de Comunicaciones

International Land Coalition

Via del Serafico No 107

Roma 00142, Italia j.carle@ifad.org

